

# Querellantes: "Esto podría llamarse el juicio del siglo"

*"Porque significa una reconciliación del Poder Judicial con la sociedad chilena; reafirma la confianza de la gente sencilla en la justicia".*

Cuando terminó el pleno de ministros de la Corte Suprema y se supo que se confirmaba el resultado del fallo, que era desfavorable a Pinochet, la mayoría de los abogados querellantes presentes en el máximo tribunal saltaron de alegría y aplaudieron la decisión de los jueces.

A las nueve de la mañana empezaron a llegar al Palacio de Tribunales los abogados que representan a la parte querellante. Conversando en grupos, o paseando nerviosos por los pasillos, se vio a Carmen Hertz, Hugo Gutiérrez, Eduardo Contreras, Boris Paredes, Hiram Villagra, Juan Bustos, Alfonso Insunza y a la representante del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Teresa Muñoz. Cuando se conoció el resultado del fallo, el primero en manifestar la alegría que lo embargaba fue el abogado Hugo Gutiérrez.

Este fallo "es trascendental para la historia de Chile. Creo que con esta sentencia se recupera la dignidad de los chilenos, que habíamos perdido durante tanto tiempo, y este país se hace más vivible. Ahora es posible transitar por



**Carmen Hertz, Juan Bustos, Eduardo Contreras, abogados querellantes minutos después de conocido el fallo.**

los caminos de justicia que necesitamos".

*"Ahora sólo depende del juez Juan Guzmán"*

El abogado Eduardo Contreras, en tanto, señaló que esta sentencia "deja abiertas las puertas de la cárcel" a Pinochet. Indicó que éste

podría llamarse "el juicio del siglo" porque significa "una reconciliación del Poder Judicial con la sociedad chilena; reafirma la confianza de la gente sencilla en la justicia".

Indicó que con este resultado "se desprenden elementos más que suficientes para procesarlo y detenerlo (a Pinochet). Dijo que ahora "sólo depende del juez Juan Guzmán si considera que basta con la declaración que prestó,

por exhorto, desde Londres o si es necesario realizar una nueva declaración indagatoria a Pinochet".

Añadió que si ocurre que se solicite una nueva declaración indagatoria al general (R), "habrá que esperar el tiempo que sea necesario para que, primero, él declare y luego se pida procesamiento y detención".

Consultado acerca de lo declarado por el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, respecto a que el desafuero de Pinochet entorpecía los acuerdos de la mesa de diálogo, comentó "que la mesa de diálogo nació muerta, no tiene ningún sentido y fue una maniobra bastante bastarda para lograr la impunidad. Creo que este fallo es la mejor respuesta a la mesa de diálogo".

*"Sentencia trascendente"*

El abogado Juan Bustos planteó que el fallo "es trascendente, porque implica la independencia de los tribunales de justicia y de que en Chile nadie queda impune cuando se trata de graves violaciones a los derechos humanos".

Sostuvo que la sentencia "es muy reparatoria no sólo para las víctimas, no sólo para los familiares, sino que para toda la sociedad chilena". Añadió que para toda la comunidad internacional "es un precedente de que nadie puede quedar impune por violaciones a los derechos humanos". ■